

MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Versión: 1.0

FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) - INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL

Página: 1 de 1

Código: U-FT-12.002.039

Invitación Consecutivo No.: ILG-038 De: (Año) 2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CALIFICACIÓN ORTENIDA

	CRITE	ERIOS DE EVALUACION	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA
			Nini Johana Vivas
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones especificas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	(Incluir polificación y an especido	CUMPLE
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de	CUMPLE
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	CUMPLE
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Formación académica	Formación académica: se otorgarán 20 puntos al oferente que presente la mayor formación acad'mica, las demás se calificarán proporcionalmente por regla de tres	20
	Experiencia:	Experiencia: se otorgarán 80 puntos al oferente que presente el mayor tiempo de experiencia relacionada con el perfil descrito en el numeral 1. Las demás se calificarán proporcionalmente por regla de tres.	80
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	100 puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- 1. El 21 de febrero de 2018, fue publicado en la página web contratacion.unal.edu.co, los pliegos de condiciones de la invitación ILG-038-18
- 2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 27 de febrero de 2018, a las 10 am.
- 3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: Nini Johana Vivas Ascue
- 4. El 28 de febrero de 2018, fue publicado en la página web contratacion palmira unal edu.co, el informe de evaluación preliminar, otorgandose plazo hasta las 2:00 p.m. del 01 de marzo de 2018, para que los oferentes participantes presentaran observaciones al mismo.
- 5. Dado que no se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar, se presenta el informe definitivo.

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de Nini Johana Vivas, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 02 de marzo de 2018

Responsable invitación: Jaime Eduardo Muñoz Florez

Evaluador: Jaime Eduardo Muñoz Florez

Notas:

- 1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola olería, el grásudor en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorgife y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- 2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- 3. Cuando la evaluación se haga por comparación de items y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparacións de items y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- 4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.